TRÁMITES CASIA

CORRECCIÓN/VARIACIÓN DEL CÓDIGO DE LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS –CNAE09- DE UN AUTÓNOMO

Clasificación CASIA	**Tipo de caso**: *Trámite* **Categoría:** *Variaciones de datos de autónomos* **Materia**: *Afiliación, altas y bajas* **Subcategoría:** *Cambio CNAE*
Información del trámite	A través de este trámite podrá solicitarse: ▪ Corrección de la actividad comunicada en el alta, siempre que haya transcurrido el plazo para comunicarlo por el Sistema RED (10 días siguientes a la fecha de comunicación del alta). ▪ Variación de la actividad con fecha posterior al alta, en los supuestos en que haya transcurrido el plazo para comunicar dicha variación por el Sistema RED (cuando la variación afecte a meses anteriores al de la fecha de mecanización).
Documentación del trámite	*En el supuesto de Corrección de la actividad comunicada en el alta. ▪ Copia del documento 036/037 Declaración censal del alta con fecha originaria anterior al alta del autónomo *Para la Variación de la actividad con fecha posterior al alta (con independencia de que se trate de movimientos abiertos o cerrados) ▪ Copia del documento 036/037 Declaración censal de baja en una actividad ▪ Copia del documento 036/037 Declaración censal de alta en la nueva actividad *Para comunicar el fin de una actividad o el inicio de una nueva, en caso de realizar más de una actividad que determine la inclusión en el RETA: • Modelo TA 0521 (Hoja Adicional), Declaración de Inicio o Cese de actividades del RETA. ▪ Copia del 036/037 Declaración censal de alta en la otra actividad. ▪ Declaración responsable indicando cuál es la actividad principal. *En el caso de que se trate de un autónomo societario, que plantee discrepancias con el CNAE existente en el Fichero General de Afiliación, debe aportar ▪ Copia del documento 036/037 Declaración censal del alta ▪ Escrituras de la sociedad, estatutos de la sociedad cooperativa y contrato de constitución de la comunidad de bienes o de la sociedad civil irregular donde conste el NIF y el objeto social de la empresa.
Datos complementarios CASIA	NAF e IPF del trabajador y CCC en el caso de autónomos societarios